

_____ , S.C.P.

Anuncio de Acuerdo de Transformación de Sociedad Civil en Sociedad de Responsabilidad Limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha XX de _____ de 20XX, la junta general y universal de socios de la Sociedad Civil Particular denominada "_____, S.C.P." acordó por unanimidad la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, que pasa a denominarse "_____, S.L.", todo ello de conformidad con los términos establecidos en el acuerdo de la citada junta general y universal.

Asimismo, se ha aprobado por unanimidad, como balance de transformación, el balance cerrado a XX de _____ de 20XX, la distribución de las participaciones en que se divide el capital social y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social.

Se hace constar el derecho de los socios y los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

_____, XX de _____ de 20XX.- Los administradores sociales, D.
_____, y D. _____